CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MONTE VERDE DUARTES
SIGLA: MONTE VERDE DUARTES
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900838744-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : SOGAMOSO
DOMICILIO : CHISCAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502029
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 03 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 18 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 1,500,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 3 8 75 SALIDA EL ESPINO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15180 - CHISCAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3118983884
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : barreraanael@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 3 8 75 SALIDA EL ESPINO
MUNICIPIO : 15180 - CHISCAS
TELÉFONO 1 : 3118983884
CORREO ELECTRÓNICO : barreraanael@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0141 - CRIA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1040 - ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS
OTRAS ACTIVIDADES : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE ENERO DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7084 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MONTE VERDE DUARTES.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO RESPECTIVO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
AC-04	20190210	ASAMBLEA	GENERAL	CHISCAS	RE01-9979	20190411

EXTRAORDINARIA

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 10 DE FEBRERO DE 2031

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL, SE PROPONE PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE CHISCAS, SU ENTORNO, SU REGIÓN Y EL DEPARTAMENTO, EN APOYO SOLIDARIO, AYUDA MUTUA Y DE RECURSOS VARIOS; CON EL FIN DE LOGRAR EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO TÉCNICO, SOCIO-CULTURAL, ECONÓMICO AMBIENTAL Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA DEL ASOCIADO, SUS FAMILIAS Y POBLACIÓN EN GENERAL QUE HAGAN PARTE EN LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS AGROPECUARIOS, EN CONDICIONES COMPETITIVAS EN CANTIDAD, CALIDAD Y CUALIDAD, APTAS PARA EL CONSUMO HUMANO Y ANIMAL. 1. PRODUCIR, TRANSFORMAR COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA LOGRAR POSICIONARLOS EN EL MERCADO Y MEJORAR LA CALIDAD VIDA DE LOS ASOCIADOS DENTRO DEL CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE CHISCAS. 2. ESTABLECER ALIANZAS COMERCIALES CON PROVEEDORES DE INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA DISMINUIR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y ASÍ OBTENER MAYOR UTILIDAD. 3. GESTIONAR RECURSOS DE COOPERACIÓN ANTE LAS ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PERMITAN FORTALECER LOS PLANES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PROPUESTOS. 4. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN ARTICULACIÓN CON DIFERENTES ENTIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, GESTIONAR CAPACITACIÓN RELACIONADAS CON EL OBJETO ECONÓMICO, CON ENTIDADES COMO LEA, CORPOICA, SENA. Y OTROS. 5. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA ASOCIACIÓN PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES, ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES A CUALQUIER TITULO, ABRIR CUENTAS BANCARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE SUS FINES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTATUTARIOS O REGLAMENTARIOS. 6. A LA ASOCIACIÓN LE ESTÁ PROHIBIDO CONCEDER VENTAJAS Y PRIVILEGIOS A CUALQUIERA DE SUS ASOCIADOS, PARTICIPAR EN CAMPAÑAS POLÍTICAS Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DISTINTAS ENUMERADAS EN LOS ESTATUTOS. 7. CREAR COMITÉS AUXILIARES, CUYA FUNCIÓN SEA LA DE ENTRAR A CUMPLIR LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL Y TODAS AQUELLAS QUE LA ASOCIACIÓN DISPONGAN PARA FORTALECER TODOS LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO COMÚN DE LA ASOCIACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR LOS SIGUIENTES BIENES:1. APORTES DE LOS SOCIOS (FONDO ROTATORIO), LOS FONDOS Y RESERVAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER PERMANENTES CREADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. 2. DONACIONES Y LO AUXILIOS QUE SE RECIBAN DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO DE ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL. NACIONAL E INTERNACIONAL. 3. TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE LA ASOCIACIÓN ADQUIERA POR COMPRA DIRECTA, POR PRÉSTAMOS, COMODATOS, INCENTIVOS OFICIALES U DONACIONES. LA ASOCIACIÓN ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, SUS BIENES Y RENDIMIENTO OBTENIDOS EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES NO SERÁN OBJETO DE DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS ASOCIADOS Y LOS RECURSOS QUE ESTOS ENTREGUEN A LA EMPRESA NO SERÁN CONSIDERADOS COMO APORTES DE CAPITAL, SINO CONTRIBUCIONES AL SOSTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN Y EN NINGÚN CASO SERÁN REEMBOLSABLES NI TRASFERIBLES. SE CONSTITUIRÁ PARA FORTALECIMIENTO ECONÓMICO ALGUNOS FONDOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE APROPIARÁN LOS RECURSOS Y SE DESTINARÁN A FINANCIAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EMPRESARIALES QUE EJECUTE LA ASOCIACIÓN, PARA RESOLVER LAS NECESIDADES DE LOS ASOCIADOS QUE TENGAN QUE VER CON EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL DE ACUERDO CON LAS NORMAS ESTATUTARIAS ESTABLECIDAS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 19 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9699 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GARCIA BARRERA ANA ELVIA	CC 23,508,181

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 19 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9699 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	RINCON DUARTE LIBARDO	CC 4,098,779

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 19 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9699 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ MUÑOZ FLORISELDA	CC 52,194,139

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 19 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9699 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ PINTO YOLIMA	CC 1,019,002,808

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 19 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9699 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PEREZ LEAL GELVIR	CC 4,099,961

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 19 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9699 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PEREZ LEAL HOLMAN	CC 4,099,740

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 19 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9699 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BOTIA PEREZ SAUL	CC 1,051,266,645

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 19 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9699 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ORTIZ RODRIGUEZ REINALDO	CC 1,037,228

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 19 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9699 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	DUARTE SOLANO FLOR GENITH	CC 23,508,977

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION ESTA EN CABEZA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 19 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9699 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL	GARCIA BARRERA ANA ELVIA	CC 23,508,181

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 19 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9699 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RINCON DUARTE LIBARDO	CC 4,098,779

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN. B. DAR FIEL CUMPLIMIENTO A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS, HACER QUE SE CUMPLAN LAS DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. C. CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. D. SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE JUNTA. E. PRESIDIR TODAS LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. F. AUTORIZAR LAS INVERSIONES DE LOS FONDOS APROBADOS Y DAR VISTO BUENO A LOS BALANCES. G. ABRIR LAS CUENTAS BANCARIAS QUE LA ASOCIACIÓN REQUIERA Y FIRMAR SUS MOVIMIENTOS JUNTO CON EL TESORERO DE LA ASOCIACIÓN. H. RENDIR INFORMES A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL. SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA ASOCIACIÓN. SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: REEMPLAZAR EN SUS FUNCIONES AL PRESIDENTE EN AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA. ASISTIR A TODAS LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL CON VOZ Y VOTO. PARTICIPAR EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SE LE SOLICITE.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siduitama.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación cXtjtkU1ns

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Cámara de Comercio de Tunja

SOY BICENTENARIO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14650406689

(415)7707212489984(8020) 000001465040668 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 8 7 4 4	3	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MONTE VERDE DUARTES

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
	MONTE VERDE DUARTES

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiscas 1 8 0

41. Dirección principal
CR 5 2 05

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
barreraanael@gmail.com		3 1 1 4 4 3 8 5 5 9	3 1 0 5 8 5 6 4 0 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2
0 1 4 1	2 0 1 4 0 1 0 8	1 0 4 0	2 0 1 4 0 1 0 8	9 4 9 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	1	4	4	8																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14650406689

(415)7707212489984(8020) **000001465040668 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 8 7 4 4	3	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 1	
72. Número:	1	
73. Fecha:	2 0 1 4 0 1 0 8 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro:	2 0 1 4 0 2 0 3 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)
77. No. Matrícula mercantil:	S 0 5 0 2 0 2 9	
78. Departamento:	1 5	
79. Ciudad/Municipio:	1 3	

Vigencia:

80. Desde:	(Año Mes Día)	(Año Mes Día)
81. Hasta:	(Año Mes Día)	(Año Mes Día)

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1		(Año Mes Día)	-
2		(Año Mes Día)	-
3		(Año Mes Día)	-
4		(Año Mes Día)	-
5		(Año Mes Día)	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14650406689

(415)7707212489984(8020) **000001465040668 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 8 7 4 4	3	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 6 1 9 (Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 3 5 0 8 1 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	BARRERA	ANA	ELVIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 6 1 9 (Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 9 8 7 7 9	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RINCON	DUARTE	LIBARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	(Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	(Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	(Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14650406689

(415)7707212489984(8020) **000001465040668 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900838744	3	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 26	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudada 13	4098655	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	RIVEROS	JOSE	GABRIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20140108	20180619

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	41741961	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DUARTE	MENDEZ	MARIA	FENID

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20140108	20180619

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudada 13	23508306	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DUARTE	GIL	YANETH	ELVIRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20140108	20180619

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	1032442371	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	ESTUPIÑAN	LUZ	EDILMA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20140108	20180619

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	79845710	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESTEBAN	DUARTE	JUAN	AGUSTIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20140108	20180619

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14650406689

(415)7707212489984(8020) 000001465040668 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900838744	3	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	26

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudadana 13	40976 1	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESTUPIÑAN	CORREA	ARGELIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2014 01 08	2018 06 19

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	2350889	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESTUPIÑAN	CORREA	EDILIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2014 01 08	2018 06 19

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudadana 13	409961	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	LEAL	GELVIR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2014 01 08	2018 06 19

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	2350818 1	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	BARRERA	ANA	ELVIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2018 06 19	Año Mes Día

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	409877 9	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RINCON	DUARTE	LIBARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2018 06 19	Año Mes Día

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14650406689

(415)7707212489984(8020) **000001465040668 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900838744	3	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	26

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudada 13	52194139	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	MUÑOZ	FLORISELDA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20180619	Año Mes Día

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	1019002808	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	PINTO	YOLIMA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20180619	Año Mes Día

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudada 13	4099740	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	LEAL	HOLMAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20180619	Año Mes Día

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	1051266645	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BOTIA	PEREZ	SAUL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20180619	Año Mes Día

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	1037228	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTIZ	RODRIGUEZ	REINALDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20180619	Año Mes Día

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

ESTATUTOS AÑO 2018
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MONTE VERDE DUARTES
NIT 900838744-3

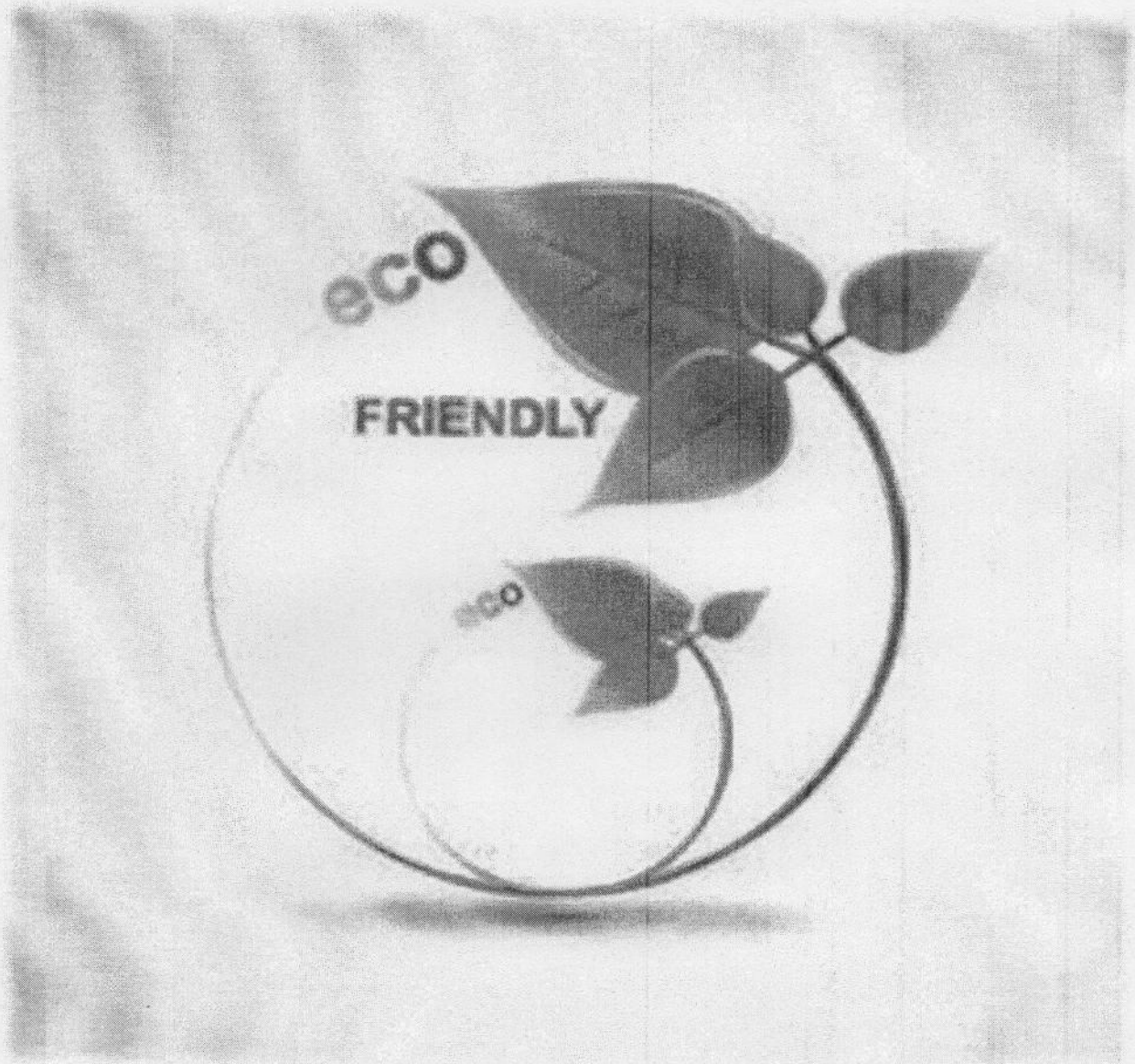

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MONTE VERDE DUARTES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS.

CAPITULO I

NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO, DURACION, OBJETO

ARTICULO PIMERO: NOMBRE. La entidad se denomina ASOCION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MONTE VERDE DUARTES, una Asociación de derecho privado de carácter corporativo, de Objeto especial sin fines de lucro, conforme a la reglamentación que rige esta asociación, legalmente constituida por quienes suscriban un área para la explotación agropecuaria y aporten la cuota u cuotas que se fijen como fondo rotatorio.

ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO. El Domicilio de la asociación de productores agropecuarios monte verde duartes, será el municipio de chiscas, con su área de Influencia; se ubicará en todo el territorio del municipio de chiscas- departamento de Boyacá.

ARTICULO TERCERO: DURACION. La duración de la presente Asociación es por tiempo de 12 años, pero podrá disolverse en cualquier tiempo, en los casos previstos por la ley colombiana.

ARTICULO CUARTO: OBJETO. La Asociación tendrá por objeto principal, se propone promover la integración de las comunidades de CHISCAS, su entorno, su región y el departamento, en apoyo solidario, ayuda mutua y de recursos varios; con el fin de lograr el desarrollo y mejoramiento técnico, socio-cultural, económico ambiental y mejorar las condiciones de calidad de vida del asociado, sus familias y población en general que hagan parte en la producción, transformación, transporte, acopio y comercialización de productos y sub productos agropecuarios, en condiciones competitivas en cantidad, calidad y cualidad, aptas para el consumo humano y animal.

1. producir, transformar comercializar los productos agropecuarios para lograr posicionarlos en el mercado y mejorar la calidad vida de los asociados dentro del contexto del municipio de chiscas.

CAMARA DE COMERCIO DUITAMA

2. Establecer alianzas comerciales con proveedores de insumos, equipos y herramientas para disminuir los costos de producción y así obtener mayor utilidad.

3. Gestionar recursos de cooperación ante las entidades nacionales e internacionales que permitan fortalecer los planes de producción y comercialización propuestos.

4. Participar activamente en articulación con diferentes entidades para la elaboración del plan de desarrollo municipal, gestionar capacitación relacionadas con el objeto económico, con entidades como Ica, Corpoica, Sena. y otros.

5. Para el cumplimiento de su objeto la Asociación podrá realizar todo tipo de actos y celebrar todo tipo de contratos civiles y comerciales, adquirir y enajenar bienes a cualquier título, abrir cuentas bancarias para la obtención de sus fines, previo cumplimiento de los requisitos estatutarios o reglamentarios.

6. A la Asociación le está prohibido conceder ventajas y privilegios a cualquiera de sus asociados, participar en campañas políticas y desarrollar actividades distintas enumeradas en los estatutos.

7. Crear comités auxiliares, cuya función sea la de entrar a cumplir las actividades del objeto social y todas aquellas que la asociación dispongan para fortalecer todos los procesos de la organización.

CAPITULO II

DEL PATRIMONIO.

ARTICULO QUINTO: El patrimonio común de la asociación está constituido por los siguientes bienes.

1. Aportes de los socios (fondo rotatorio), los fondos y reservas económicas de carácter permanentes creadas por la asamblea general.

2. Donaciones y /o auxilios que se reciban de Instituciones de carácter público o privado de orden local, departamental, nacional e internacional.

3. Todos los bienes muebles e inmuebles que la Asociación adquiera por compra directa, por préstamos, comodatos, incentivos oficiales u donaciones.

PARAGRAFO 1: Los asociados fundadores y nuevos asociados pagaran una cuota de sostenimiento de $ 3000. Que se incrementa año a año por de terminación de la junta directiva en Asamblea general un valor de $1000 pesos anual. Los nuevos asociados pagaran una cuota de afiliación según, lo estipule la asociación de productores agropecuarios monte verde en asamblea general.

PARAGRAFO 2. La asamblea general de acuerdo a las condiciones y necesidades en cualquier momento podrá determinar cuotas extraordinarias.

ARTICULO SEXTO: La asociación es una entidad sin ánimo de lucro, sus bienes y rendimiento obtenidos en desarrollo de sus actividades no serán objeto de distribución entre los asociados y los recursos que estos entreguen a la empresa no serán considerados como aportes de capital, sino contribuciones al sostenimiento de la asociación y en ningún caso serán reembolsables ni trasferibles.

Se constituirá para fortalecimiento económico algunos fondos a través de los cuales se apropiarán los recursos y se destinarán a financiar el desarrollo de los procesos productivos empresariales que ejecute la Asociación, para resolver las necesidades de los asociados que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto social de acuerdo con las normas estatutarias establecidas.

CAMARA DE COMERCIO DUITAMA

CAPITULO III
MIEMBROS DE LA ASOCIACION.

ARTICULO SEPTIMO: ADQUISICION DE LA CALIDAD DE MIEMBROS DE LA ASOCIACION. La Asociación se hará responsable por las operaciones legalmente autorizada que ejecute la junta directiva y el representante legal ante los asociados y terceros.

ARTICULO OCTAVO.: Los asociados que se retiren o sean excluidos por incumplimiento de las normas estatutarias, serán responsables por las obligaciones contraídas con la asociación con terceros mientras estuvo como miembro activo.

ARTICULO NOVENO: La responsabilidad de la asociación para con sus asociados y para con terceros compromete la totalidad de su capital social.

ARTICULO DECIMO: La junta directiva, el representante legal y demás funcionarios de la asociación son responsables ante la ley y la asamblea por sus actos u omisión, extralimitación en sus funciones de conformidad con las normas legales.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: La asociación, los asociados y los acreedores podrán ejercer acción fiscal contra los miembros de la junta directiva, representante legal y demás empleados por actos de omisión, mal manejo de fondos, abuso de autoridad y uso indebido de bienes o equipos entre otros, con los cuales hayan perjudicado el patrimonio y prestigio de la asociación, con el objeto de exigir la reparación de los perjuicios causados.

CAPITULO IV

DE LOS ASOCIADOS.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. Tendrán carácter de asociados las personas naturales mayores de 18 años, inscrita como fundadores en la reunión de constitución de la asociación las cuales se detallaran en el listado de asistencia anexo a estos estatutos con número de identificación, nombre completo y que hayan cancelado la cuota de afiliación y que sea ciudadano en uso del buen orden

PARAGRAFO PRIMERO: La asociación podrá tener asociados honorarios quienes por su aporte al desarrollo del objeto social, se hagan merecedores; estos tendrán voz más no voto en las asambleas generales previo concepto la asamblea general.

PARAGRAFO SEGUNDO: para efectos de control el secretaria(o) de la asociación llevara el libro registrado de socios que forman la asociación, inscribiendo aquellos nuevos que sean admitidos por la asamblea general y cancelando aquellos que sean retirados.

ARTICULO DECIMO TERCERO. Constituye requisitos generales para ser admitidos como miembros de la asociación los siguientes:

1. Ser productor agropecuario en el municipio.

2. Tener compromiso formal y aceptación de los estatutos.

3. Suscribir un área de tierra que se encuentre dentro del área municipal

4. Cancelar las cuotas establecida estatutariamente y/o reglamentarias.

PARAGRAFO PRIMERO: Para adquirir la calidad de asociado posteriormente a la formación de la asociación se requiere:

- El interesado debe aceptar y suscribir el compromiso de cumplimiento con las obligaciones y compromisos que asignan los estatutos.

- Haber cancelado el valor correspondiente a la cuota de afiliación y sostenimiento.

PARAGRAFO SEGUNDO: En caso de muerte de un socio el heredero o herederos, podrán continuar con los derechos y compromisos, con previa aprobación de la junta directiva de acuerdo con lo previsto en los estatutos.

ARTICULO DECIMO CUARTO: DERECHOS DE LOS ASOCIADOS: A demás de los establecidos en la ley 142 de 1994, sus derechos reglamentarios y el decreto 1842 de 1991:

- Participar con voz y voto en la asamblea general.
- Elegir y ser elegido para los cargos directivos de la asociación.
- Examinar la contabilidad, los libros y, actas y en general todos Los documentos que hacen parte integral de la contabilidad de la asociación
- Participar en las actividades, beneficios y servicios que la asociación presenta a sus afiliados; las cuales no podrán gozar de los beneficios en las áreas económicas, educativas y sociales,

ARTICULO DECIMO QUINTO: DEBERES DE LOS ASOCIADOS:

además de los que se establecen en el decreto 1842 de 1991:

a. Cumplir los estatutos y reglamentos adoptados por la asociación,

b. Respetar las decisiones de asamblea general y junta directiva.

c. Participar en asambleas y reuniones

d. Desempeñar con diligencia y cuidado los cargos para las cuales hayan sido elegidos,

e. Dar a los bienes de la asociación el uso debido para los cuales están destinados y velar por su conservación y mantenimiento.

f. Cumplir con las obligaciones económicas que se establezcan.

g. Participar en los comités que designe la junta directiva para lograr un buen desempeño de dicha asociación.

h. Suministrar a la asociación los datos, informes y demás documentos que se le solicite.

i. Participar activamente en las campañas de reforestación y de esta manera contribuir con el medio ambiente.

ARTICULO DECIMO SEXTO: SANCIONES; Las sanciones se aplican a las conductas, acciones u omisiones cometidas por los asociados que afecten el cumplimiento del objeto social, las normas estatutarias y reglamentarias de la asociación de productores agropecuarios monte

CAMARA DE COMERCIO 66 DUITAMA

verde, se sancionara según la gravedad de la falta: con el retiro de la asociación, admitido condicional y multas.

Para efecto de las sanciones y faltas se considerarán como leves o graves, según su naturaleza, sus efectos, sus modalidades y circunstancias las cuales se precisarán en asamblea.

- Utilizar el nombre de la asociación para adelantar campañas políticas, religiosas o de cualquier otra índole ajenos al objetivo de la asociación.

- Ejercer presión sobre cualquier socio o miembro de la junta directiva con el fin de desviar el objeto social de la asociación.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: PERDIDA DE LA CALIDAD DE ASOCIADOS: La calidad de asociados se pierde por: retiro voluntario, exclusión, y fallecimiento.

PARAGRAFO PRIMERO: La junta directiva dará concepto a la asamblea para la exclusión de asociados por: incurrir en infracciones graves que tiendan a desviar los fines de la asociación, por realizar actividades contrarias a las ideales de la corporación y a las normas estatutarias, por entregar a la asociación bienes de procedencia fraudulenta, por falsedad o retención de informes o documentos a favor de terceros.

PRAGRAFO SEGUNDO: El retiro forzoso se puede dar por: Cambio de actividad, incapacidad por vejez, cuando se atente contra la integridad física y moral de otro asociado.

PRAGRAFO TERCERO: Cuando un asociado fallece los herederos deben presentar la documentación que demuestre dicho derecho.

CAPITULO V
DE LA ASAMBLEA GENERAL

ARTICULO DECIMO OCTAVO: DEFINICION, CONFORMACION Y FUNCIONES: La asamblea general es el órgano máximo de dirección

de la asociación de productores agropecuarios monte verde duartes y estará integrada además de los socios fundadores y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados siempre que se haya votados de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias .esta con formada por los socios activos debidamente inscritos en el libro. Las reuniones de las asambleas serán ordinarias y extra ordinarias:

ORDINARIAS. Se realizan periódicamente al menos una dentro de los tres primeros meses del año, se celebraran en la sede principal de la asociación ,; serán convocadas por el representante legal por cualquier medio de comunicación: escrita o hablada el cual se indicara la fecha y hora citada con 15 días de anterioridad.

EXTRAORDINARIAS: Podrán celebrarse cuando un usuario urgente lo requiera, esta pueda darse por exigencia del 10% de los asociados activos o cuando la junta directiva designe según visualización de necesidad, la convocatoria a la reunión debe hacerse con una antelación de tres días calendario el cual se indique, el día y la hora de dicha reunión. Para estas reuniones se deberá especificar el tema a tratar, Dicha petición debe hacerse a la secretaria para que realice la citación.

La asamblea podrá sesionar con la mitad más uno de sus miembros, existiendo Quórum de liberatorio,

PARAGRAFO PRIMERO. REUNIONES DE ASAMBLEA

Las reuniones de asamblea están presididas por el presidente en ausencia serán presididas por vicepresidente o en su defecto un asociado que la asamblea designe. Igualmente la responsabilidad del acta será de la secretaria(o)y/o secretara(o) suplente.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA

a. Determinar la organización interna de la asociación

b. Aprobar, reformar y hacer cumplir los estatutos.

CAMARA DE COMERCIO DUITAMA

c. Aprobar reglamento interno y comités de apoyo ante la asociación.

d. elegir para periodos de dos años a los miembros de la junta directiva de la asociación.

e, aprobar programas y actividades que beneficien el desarrollo de la asociación.

f, Definir aportes de fondo rotativo y demás actividades encaminadas al patrimonio de la asociación.

g. asistir a capacitación que van enriquecer el desarrollo comunitario y asociativo

CAPITULO VI

DE LA JUNTA DIRECTIVA:

ARTICULO DECIMO NOVENO: DEFINICION Y CONFORMACION: La junta directiva es el órgano de dirección de la asociación integrado por las personas elegidas por la asamblea general, es la encargada de liderar, representar y dirigir la administración de la asociación. La junta directiva es elegida para un periodo de dos años, puede ser reelegida total o parcialmente, no podrá superar dos periodos consecutivos.

ARTICULO VIGESIMO: La Junta estará conformada por siete miembros los cuales deben ser miembros de la asociación: Presidente; vicepresidente, secretario, tesorero, y dos vocales.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: Los miembros de la junta directiva no podrán estar ligados entre sí, por matrimonio o por parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad,

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO; La no asistencia a tres reuniones consecutivas de un miembro de la asocian y especialmente los miembros de la junta directiva de productores agropecuarios monte verde duartes sin causa justificada será causal para su exclusión de

CAMARA DE COMERCIO DUITAMA

dicha asociación. los cargos que queden vacantes serán asumidos por el suplente ose elegirán ante asamblea general.

Las decisiones adoptadas por la junta directiva requieren el voto aprobatorio de la mitad más uno de los miembros presentes serán aprobadas.

La junta directiva se reunirá por derecho propio una vez al mes en lugar fecha y hora que sea acordada. Ella puede invitar a sus secciones a particulares o representantes de entidades quienes podrán participar con voz pero no con voto.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: SON FUNCIONES:

a. Examinar y aprobar las cuentas, el balance general, estados financieros e informes de ingresos y egresos.

b. Administrar, controlar y salvaguardar los recursos propios o aportados por entidades públicas o privadas para el buen funcionamiento de la asociación.

c. Decidir sobre el ingreso, retiro o suspensión de los asociados.
d. Velar por el cumplimiento de las políticas y decisiones que adopte la asamblea general.

e. Tomar medidas pertinentes con liderazgo y responsabilidad, para el correcto funcionamiento de la asociación.

f. Convocar a la asamblea general a las reuniones ordinarias dentro de los tres primeros meses del año y rendir un informe de gestión, o a las reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario.

g. Las de más que le asigne la asamblea y que vayan en pro del cumplimiento de los objetivos de la asociación.

CAMARA DE COMERCIO DUITAMA

h. Crear los comités que crean necesarios para la buena marcha de la asociación

ARTUCULO VIGESIOMO: CUARTO: FUNCIONES DEL PRESIDENTE.

a. Asumir la representación legal de la asociación.
b. Dar fiel cumplimiento a los estatutos y reglamentos, hacer que se cumplan las decisiones tomadas por la asamblea general.
c. Convocar a reuniones de la junta directiva.
d. Suscribir conjuntamente con el secretario las actas correspondientes a las sesiones de junta.
e. Presidir todas las reuniones de la junta directiva.
f. Autorizar las inversiones de los fondos aprobados y dar visto bueno a los balances.
g. Abrir las cuentas bancarias que la asociación requiera y firmar sus movimientos junto con el tesorero de la asociación.
h. Rendir informes a la junta directiva y a la asamblea general sobre el desempeño de la asociación.

ARTICULO VIGESIMOQUINTO: FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE:

- Reemplazar en sus funciones al presidente en ausencia temporal o definitiva.
- Asistir a todas las reuniones de la junta directiva.
- Participar en la asamblea general con voz y voto.
- Participar en todas aquellas actividades que se le solicite.

ARTICULO VIGESIMO SESTO: FUNCIONES DEL SECRETARIO.

- Llevar los libros de actas de la junta directiva y de la asamblea refrendarla con su firma y la del presidente.

- Informar a los interesados sobre la realización de reuniones y asambleas, u cual quiere otro fin que con lleve al beneficio de la asociación.
- Llevar el registro actualizado de los asociados.
- Mantener actualizados a los miembros de la junta directiva y de la asamblea sobre las actividades programadas según plan de trabajo. o de comités.

CAMARA DE COMERCIO DUITAMA

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: FUNCIONES DEL TESORERO:

- El tesorero participara en las reuniones de junta directiva sin derecho a voto, sus funciones son:
- A, recaudar todos los fondos de la asociación y responder por lós mismos.
- Abrir las cuentas bancarias que la asociación requiera y firmar sus movientes junto con el representante legal.
- Llevar un registro detallado de ingresos y egresos utilizando los procedimientos e instrumentos, e instrucciones impartidas y respondiendo a la normatividad vigente.
- Consignar los dineros en las cuentas bancarias de la asociación.
- Diseñar estrategias de cobro y recaudo de aportes por parte de los socios, si es el caso sus pensiones de los beneficios de acuerdo a los estatutos.
- Permitir en todo momento la realización de controles.
- Expedir los recibos de pago que por cual quien concepto ingresen a favor de la asociación,
- Dirigir y supervisar el trabajo de operarios cunado haya lugar.
- Mantener al día el inventario valorado de la asociación

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: FUNCIONES DE LOS VOCALES.

- Coordinar los comités especiales de Formación personal y asociativa, medio ambiente y vigilancia y control.
- Colaborar con el secretario en la actualización de archivo y relación de los asociados.
- Propiciar y fortalecer el trabajo en equipo, basado en el respeto, normas y valores con el fin de contribuir a la protección integral de los asociados
- Presentar informes a la junta directiva de los avances en la ejecución de los planes de trabajo de cada comité.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: DEL FISCAL.

El fiscal será nombrado por la asamblea general para un periodo de dos años, puede ser reelegida por otro periodo consecutivo, tendrá suplente elegido por la asamblea:

CAMARA DE COMERCIO DUITAMA

FUNICONES:

a. Ejercer el control sobre el cumplimiento de la normatividad de la asociación.

- Convocar a la asamblea general a los comités a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario.
- Controlar el manejo de los fondos de la asociación e. informar sobre cualquier irregularidad a la asamblea general, a los comités.
- Velar por la adecuada inversión de los recursos destinados al funcionamiento de la asociación monte verde duartes y al cumplimiento del objeto de la entidad.
- Inspeccionar permanente mente los bienes de la asociación y procurar que se tomen oportunamente medias de conservación o seguridad.
- Velar por el estricto cumplimiento de las funciones y deberes de la junta, como también el libre ejercicio de los derechos y deberes de los socios.

CAPITULO VII

DE LOS ORGANOS ESPECIALES.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO: Son órganos especiales los comités de: capacitación, medio ambiente y vigilancia, estarán conformados por cuatro miembros cada uno de los cuales un vocal de la junta directiva asumirá la coordinación.

Estos comités podrán elaborar las normas técnicas internas para la debida ejecución y organización de **planes de la asociación.**

ARTICULO TRIGESIMO: COMITÉ DE CAPACITACIÓN; Esta compuesto por cuatro asociados, podrá contar con asesoría de Epsagro, universidades, secretaria de agricultura departamental, ministerio de agricultura y desarrollo rural, Sena y demás instituciones a que haya lugar.

CAMARA DE COMERCIO DUITAMA

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE. Podrá contar con asesoría de Epsagro, universidades, Corpoboyacá y otras.

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: COMITÉ DE VIGILANCIA. En cargado de verificar el adecuado funcionamiento de la asociación monte verde duartes y el uso de los recursos. La asociación estará sometida al control y vigilancia del fiscal, llevando un control mensual de la contabilidad de la asociación.

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: COMITE DE BANCO DE MAQUINARIA: Es el encargado de reglamentar y dirigir los procesos administrativos de toda aquella maquinaria agropecuaria que posea la asociación para lograr cumplir con su objeto social.

CAPITULO VIII

DISOLUCION Y LIQUIDACION.

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO. CAUSALES DE DISOLUCION. Asociación se disolverá por las siguientes causales.

- En el evento de que los fines y objetivos que dieron lugar a su creación fueran imposibles de cumplir.
- Por acuerdo voluntario de sus asociados.
- Por la cancelación de la personería jurídica
- Por la pérdida del más del 50% del patrimonio.
- Por decisión de la mitad más uno de los miembros de la asamblea general.

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: LIQUIDACIÓN: Una vez definida la causal de disolución de la asociación se procederá al pago de conformidad con la siguiente orden

CAMARA DE COMERCIO DUITAMA

De prelación sin perjuicio de las disposiciones legales que ordenan dicha prelación.

a. gastos de liquidación.
b. obligaciones fiscales.
c. créditos hipotecarios y prendarios.
d. Obligaciones con terceros.
e. si queda algún remanente y parte del patrimonio será trasferido a otra entidad sin ánimo de lucro de la misma naturaleza a la cual pertenezca la asociación.

CAPITULO VLX

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO. Los casos no previstos en estos estatutos se resolverán de confirmada con las leyes y disposiciones vigentes para este tipo de entidades en concordancia con el derecho común, aplicables a las organizaciones sin ánimo de lucro,

Los presentes estatutos de la asociación fueron aprobados por unanimidad en asamblea general el día 10 de febrero de 2019. ✓

MARIA GENITH DUARTE
Presidente
C.C 41.741.961 de Bogotá

FLORISELDA MARTINEZ MUÑOZ
Secretaria
C.C. 52.194.139 de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DUITAMA

Cámara de Comercio
de Duitama

CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

Nit. 891.855.025-6

DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Libro: RE51

Numero Registro: 9979

Fecha: 20190411

Hora: 083254

Expediente: S0502029

Nit: 9008387443

Nombre: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MONTE VERDE DUARTES

Acto: 0710 REFORMA - GENERALES

Noticia: REFORMA DE ESTATUTOS

El secretario (o su delegado)

CAMARA DE COMERCIO DUITAMA

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MONTE VERTE DUARTES
NIT900838744-3

MISION

“Somos una asociación sin ánimo de lucro dedicado a la producción agropecuaria implementando las buenas prácticas agrícolas y pecuarias, aplicando tecnologías de producción orgánica, buscando la sostenibilidad con el medio ambiente y así poder mejorar la calidad de vida de la región”.

VISION

“Nos proyectamos para el 2024 ser una asociación de productores agropecuarios caracterizada por su producción de alta calidad e inocuidad para el consumo humano, siendo competitivos en el mercado nacional e internacional y consolidando nuestra propia marca para ser reconocidos por la alta calidad de nuestros productos”.

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPEDUARIOS
MONTE VERDE DUARTES
NIT 900838744-3

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO A 31
31 DE DICIEMBRE AÑO 2018

	AÑO 2018	AÑO 2017	VARIACION	%
VENTAS				
Aporte Socios	1.188.000	1.260.000	-72.000	-6,06
Elaboracion de silo de avena	0	1.060.000	-1.060.000	
Reforestacion y Mantenimiento	3.020.000	415.000	2.605.000	86,26
Otros Eventos	615.900	1.070.000	-454.100	
TOTAL VENTAS ORDINARIAS	**4.823.900**	**3.805.000**	**1.018.900**	
MENOS				
GASTOS DE OPERACIÓN				
Gastos de Mantenimiento	2.454.000	1.100.000	1.354.000	55,18
Gastos de Administracion	1.475.000	1.590.000	-115.000	-7,797
Gastos Legales y Generales	51.700	59.200	-7.500	-14,51
TOTAL GASTOS ATRIBUIBLES	**3.980.700**	**2.749.200**	**1.231.500**	
UTILIDAD OPERACIONAL	**843.200**	**1.055.800**	**-212.600**	
UTILIDAD NETA	**843.200**	**1.055.800**	**-212.600**	

ANA ELVIA GARCIA BARRERA
Representante Legal
C.C 23,508,181

MARIA ESTER SANCHEZ RATIVA
Contador Publico
T.P 92071-T

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPEDUARIOS
MONTE VERDE DUARTES
NIT 900838744-3

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE AÑOA 2018

	AÑO 2018	AÑO 2017	VARIACION	%
Caja y Bancos	574.002	440.602	133.400	23,24
Cuentas por Cobrar Clientes	72.000	66.000	6.000	8,33
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**646.002**	506.602	139.400	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
Equipo de Produccion	1.816.600	988.000	828.600	45,61
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1.816.600	988.000	828.600	46
TOTAL ACTIVO	**2.462.602**	**1.494.602**	**968.000**	
PASIVO				
CORRIENTE				
Impuestos por Pagar	0	250.000	-250.000	
TOTAL PASIVO	**0,00**	**250.000**		
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL				
Fondo Social	1.619.402	188.802	1.430.600	88,34
Excedentes Del Presente Ejercicio	843.200	1.055.800	-212.600	-25,21
Suma el Patrimonio	**2.462.602**	**1.244.602**	**1.218.000**	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**2.462.602**	**1.494.602**	**968.000**	

ANA ELVIA GARCIA BARRERA
Representante Legal
C.C 23,508,181

MARIA ESTER SANCHEZ RATIVA
Contador Publico
T.P 92071-T

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MONTE VERTE DUARTES
900838744-3

ACTA NO. 04

CIUDAD Y FECHA : CHISCAS, 19 DE JUNIO DE 2018
CONVOCO : JUNTA DIRECTIVA
MEDIO UTILIZADO : MODO ESCRITO CARTAS
FECHA DE CONVOCATORIA : 1 de Junio
LUGAR : **VEREDA DUARTES**
CLASE DE REUNION : EXTRAORDINARIA
ORGANO QUE SE REUNE : ASAMBLEA GENERAL
OBJETIVO : ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA E INFORME DE CONTABILIDAD.

En chiscas, Departamento de Boyacá, siendo la una y treinta (1:30) de la tarde del día diecinueve (19) de Junio de dos mil dieciocho (2018), se dio inicio a la reunión de asociados de la Asociación de productores agropecuarios monte verte duartes, ubicada en la **vereda duartes** con el fin de desarrollar el siguiente orden del día, el cual fue puesto en consideración y aprobado por unanimidad por los asistentes, al igual que se procedió a elegir el presidente para la asamblea quedando la señora Humbertina Basto Núñez, identificada con C.C.# 23.508.240 de chiscas y como secretaria de asamblea a La señorita María Fenid Duarte Méndez, identificada con c.c # 41.741.961 de Bogotá.

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Informes Generales
4. Informe de contabilidad
5. Elección Junta Directiva y Fiscal
6. Proposiciones y varios
7. Lectura y aprobación del acta

Desarrollo

1. **Llamado a lista y verificación de quórum:** la señorita secretaria de asamblea procedió a llamar a lista y verifico la asistencia de veintiocho (29) asociados, de los treinta y cinco (35) asociados hábiles totales y la Contadora Publica Yulieth Marcela Medina Blanco en calidad de invitada

Asistentes:

1	LIBARDO RINCON 4.098.779		19	JUAN A ESTEBAN DUARTE
2	JOSE G PEREZ RIVERO 4.099.865		20	YOLIMA MARTINEZ PINTO
3	LUZ EDILMA RAMIREZ 1.032442.371		21	ISALBA MARTINEZ PINTO
4	CARLOS AQUILINO RINCON DUARTE		22	PEDRO PABLO CORREA B
5	HUMBERTINA BASTO NUÑEZ		23	FLOR GENITH DUARTE LOZANO
6	EDILIA ESTUPIÑAN		24	FLORISELDA MARTINEZ
7	GUILLERMINA LEAL		25	SAUL BOTIA
8	HOLMAN PEREZ LEAL		26	CARMEN ZULAY MORENO

9	GELVER PEREZ LEAL		27	FLORISELDA PUENTES
10	LUZ MILA VALENZUELA		28	REINALDO ORTIZ
11	EIDER YONEIDER CAICEDO		29	LUZ DARY LOZANO
12	NIEVES ORJUELA		30	
13	YANETH DUARTES		31	
14	HERMES PEREZ		32	
15	MARIA DATIVA MESA		33	
16	MARIA FENID DUARTE		34	
17	ANA ELVIA GARCIA		35	
18	LIBARDO DUARTE MESA		36	

2. Lectura y aprobación del acta anterior

3. Informes Generales:

- el señor Gel ver Pérez, toma la palabra y habla sobre las cuotas de sostenimiento de la asociación el comenta que en estatutos se dejó una cuota de dos mil pesos ($2.000) mensuales, para los asociados que van al día y una cuota de tres mil pesos ($3.000) para los asociases que se encuentren en mora, como a la fecha ningún asociado esta al día por unanimidad se tomó la decisión que se pagara tres mil pesos ($3.000) mensuales.
- El señor Juan Esteban, en su calidad de socio toma la palabra y expresa que algunos socios no se encuentran inscritos ante cámara de comercio en el acta de constitución, lo cual se hace necesario averiguar cuáles de los socios se encuentran en el acta de constitución y cuales no para llevar acabo la respectiva solicitud de aceptación y ser miembro de esta asociación
- La señorita María Fenid Duarte habla sobre el proyecto del tractor y cuenta como hicieron el proyecto para la gobernación les otorgara un tractor que esta pronto en llegar en comodato a la asociación
- La señora Carmen Zulay Moreno, toma la palabra y expresa que todos los socios debemos capacitarnos y preocuparnos por aprender cada día sobre la asociación, asiendo aclaración que al momento de crear la asociación se desconocía todo lo relacionado sobre esta y que funciones como socios tenían, comento sobre que la asociación necesita un informe con claridad , capacitaciones para aclarar todos los costos y gastos, beneficios para la asociación, se habló sobre el tema que ellos desconocían que tenían que presentar la declaración de renta y demás impuestos tributarios que como asociación se deben presentar
- El señor Juan A Esteban toma la palabra y da las gracias a la junta directiva y pide un aplauso ya que gracias a esta la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MONTE VERTE DUARTES esta donde esta y son lo que son y comenta que es un deber de todos los socios apersonarse de la asociación.

- La señora Humbertina Basto toma la palabra y le da las gracias a don Pedro por su labor como presidente de la asociación

4. **Informe de contabilidad** toma la palabra la invita la contadora publica YULIETH MARCELA MEDINA BLANCO hace el saludo a todos los asociados y habla sobre los temas de la declaración y cámara de comercio ella dice que la asociación al día de hoy ante la DIAN debe las declaraciones de renta de los años 2014, 2015,2016 y 2017 por cada declaración de renta vencida se debe pagar un sanción por no haber presentado en la fechas que estipula la DIAN un valor de trecientos diecinueve mil pesos ($319.000) más intereses por cada años. Que más o menos para ponerse al día tributariamente se necesitan dos millones de pesos ($2.000.000). y como profesional por presentar la declaración de cada año los honorarios serán de ciento cincuenta mil pesos $150.000 y por balance de cada cien mil pesos $100.000
    - Una vez presentada la información tributaria por la contadora se delibero y se tomó la decisión de presentar únicamente la declaración de renta del año 2017 y cancelar la sanción e intereses del mismo año. Aclaro que la declaración de renta se debe ser presentada cada año ante la DIAN y debe estar firmada electrónicamente de por el representante legal de la asociación.

    - Hace mención al artículo 15 y parágrafo de los estatutos de la asociación que dice :
      ARTÍCULO 15. La Dirección operativa de MONTE VERDE DUARTES corresponderá a la Junta Directiva, elegida por la Asamblea General de Asociados y cuya sede principal estará en el municipio de Chiscas (Boyacá); la junta es un órgano representativo de todos los asociados, esta junta estará conformada por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Suplente del Secretario, tesorero y cuatro (4) Vocales.
      PARÁGRAFO: La Junta Directiva se elige para una vigencia de dos años, puede ser reelegida total o parcialmente, pero ninguno de sus miembros podrá superar dos periodos consecutivos. En todo caso los asociados que aspiren a ser miembros de la junta directiva harán una presentación personal ante la Asamblea, expondrán las propuestas sobre las cuales orientaran su gestión. La Asamblea validará el nombre o vetará a quienes con argumentos probados no se consideren competentes para asumir la responsabilidad.

Asiendo aclaración que la junta directiva deberá ser renombrada y que ninguno de los socios que están en la junta podrán ser reelegidos para los cargos de la asociación.

- Cada año se debe renovar cámara de comercio con un balance a 31 de diciembre del año anterior esto se debe hacer cada año antes del 31 de marzo

- Una vez reunida la asamblea antes del 31 de marzo debe presentar a la oficina de personerías jurídicas del departamento acta de asamblea, renovación de cámara de comercia y balance a 31 de diciembre del año anterior
- Hizo aclaración que si se quiere disolver la asociación hay que estar a paz y salvo ante Cámara De Comercio y DIAN. Al disolver la asociación los Bienes que hay en la asociación deberán ser donados a otra entidad sin ánimo de lucro.

5. Elección Junta Directiva y Fiscal

Se dio un receso de (5) minutos para conformar las planchas para la elección y se conformar la comisión escrutadora así: Humbertina Basto Nuñez y Alba Duarte, posteriormente se presentó la única plancha conformada por, Gelver Perez , Ana Elvia Gracia, Libardo Rincón, Floriselda Martinez, Yolima Martinez, Flor Gemith Duarte, Hollman Pérez, Saul Botia, igualmente la comisión escrutadora procedió a llamar a lista a efecto de cada socio depositara su voto en forma secreta y mediante papeleta escrita, en una urna dispuesta para tal finalidad, luego se procedió al escrutinio arrojando los siguientes resultados : veintiocho (28) votos a favor de la plancha única, la votación fue igual al número de asociados asistentes a la asamblea ;por lo que se declara legalmente elegida la junta directiva . La presidente de la asamblea decreta un receso de cinco (5) minutos para que los recién elegidos se retiren a deliberar en privado e hicieran las designaciones correspondientes, concluido el receso se dio a conocer la distribución de los cargos de la siguiente forma:

PRINCIPALES

Presidente:	Ana Elvia García Barrera CC.23.508.181de chiscas
Vicepresidente:	Libardo Rincón DuarteCC. 4.098.779 de chiscas
Tesorera:	Floriselda Martínez CC 52.194.139 de Bogotá
Secretaria:	Yo lima Martínez Pinto C.C.1 019002808 de chiscas

SUPLENTES

Secretaria:	Flor Genit Duarte CC. 23.508.977de chiscas

VOCALES:

Gelver Pérez Leal C.c. 4.099.961de chiscas
Holman Pérez Leal C.c. 4.099.740 de chiscas
Saul Botia C.c. 1.051.266.645 De Chiscas
Reinaldo Ortiz C.c 1037228 de chiscas

NOTA: es de aclarar que según el ARTÍCULO 22 de los estatutos el presidente de la Junta Directiva es quien debe representar legalmente de la asociación para este caso la señora ANA ELVIA GARCIA BARRERA, identificada con cedula de ciudadanía 23.508.182 de chiscas asumirá la representación legal. Aprobado por unanimidad el nombramiento del representante legal

Las personas designadas anteriormente aceptaron el cargo que les fue encomendado.

Se procedió a dar un receso de cinco (5) minutos para conformar las planchas para elección de fiscal , fue presentada una plancha única conformada por Humbertina Basto y Reinaldo Ortiz igualmente la comisión escrutadora procedió a llamar a lista a efecto de cada socio depositara su voto en forma secreta y mediante papeleta escrita ,en una urna dispuesta para tal finalidad ,luego se procedió al escrutinio arrogando los siguientes resultados :treinta (30) votos a favor de la plancha única y cuatro en contra, la votación fue igual al número de asociados asistentes a la asamblea ;por lo que se declara legalmente elegido el fiscal de la junta directiva y su respectivo suplente. La presidente de la asamblea decreta un receso de cinco (5) minutos para que los recién elegidos se retiren a deliberar en privado e hicieran las designaciones correspondientes, concluido el receso se dio a conocer la distribución de los cargos de la siguiente forma:

Fiscal Principal: Humbertina Basto Núñez CC 23.508 240 de chiscas

Así los recién elegidos procedieron a tomar elección de sus correspondientes cargos, jurando así a la asamblea que los eligió, cumplir bien y fiel mente a los deberes y funciones del cargo.

6. Proposiciones y varios

Toma la palabra la señora Humbertina Basto Núñez y comenta sobre la necesidad de hacer el cerramiento del techo y cierre donde se encuentra maquinaria , pues es un requisito indispensable para la adecuación de la bodega , también hace saber que según información vía telefónica hay una capacitación para medir como está la asociación frente a muchos aspectos DOFA que se realizara el próximo 22 de junio del 2018

- Sacar madera
- Flor Martínez habla de los permisos para sacar la madera que ahora es un poco complicado para tal efecto, pues corpoboyaca está muy pendiente de eso.
- El Señor Carlos Aquilino Rincón , toma la palabra para organizar el trabajo comunitario y proceso para la sacada y cargue de madera , lo mismo que seria que solo unas personas se encarguen de la elaboración del cercamiento de la bodega.
- La señora Carmen Zulay moreno toma la palabra y hace énfasis a todos los presentes que las cuotas de sostenimiento deben ir alcaldía a la fecha , esto lo contemplan los estatutos , también se informa que ahorita hay gastos y se necesita dinero.

7. Lectura y aprobación del acta

El secretario de la reunión dio lectura al acta y esta fue aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes.

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MONTE VERTE DUARTES
900838744-3

Dada en chiscas a los 19 días del mes de Junio del año 2018.

en constancia firman:

HUMBERTINA BASTO NUÑEZ
Presidenta de asamblea

MARIA FENID DUARTE MENDEZ
Secretaria de asamblea.

La suscrita secretaria de la asociación monte verde duartes hace constar que la presente acta es fiel copia tomada de su original que reposa en el libro de actas correspondiente. Se expide en Chiscas a los día 19 del mes de Junio de 2018 con destino a la cámara de comercio.

Maria Fenid Duarte
Secretaria de Asamblea

INFORME DE GESTION

PRESIDENTE

ENERO- DICIEMBRE DE 2018

INTRODUCCION

En este informe pretendo dar cuenta del desarrollo de las actividades realizadas en el año 2018.

1. **ACTIVIDADES REALIZADAS**

Se convocó y se realizó asamblea general el 25 de Junio, donde se expusieron los siguientes temas:

- Reforma de estatutos
- Informe de tesorería
- Actividades a realizar
- Informe estructura hangar

2. En todo el mes de Junio, Se coordina con los responsables de la junta la continuación con el proceso de recolección y entrega de documentación para cumplir con los requisitos, para la entrega de un tractor por parte del ADR, FAO Y el Ministerio de Agricultura.

3. Se Organiza Punto de venta para la venta de licores y comida para las fiestas patronales del Municipio a celebrarse los día 15,16, 17 de junio del 2018

4. En Julio se realiza la logística y coordinación con los grupos de trabajo la Terminación del hangar para el almacenaje del banco de maquinaria, con recursos provenientes de proyectos de reforestación de la administración municipal, con la siembra de 2000 árboles en cada una de las fincas de los socios, por un valor de dos millones de pesos.

5. El 10 de agosto se programa reunión y se asiste a la misma para realizar las siguientes actividades para la consecución de fondos

- Elaboración de tamales y mute a cargo del comité de trabajo, para las fiestas decembrinas, a realizar en la vereda de duartes.

- Se propuso en reunión, el aporte de una cuota extraordinaria para todos los socios por un valor de 30000 pesos por cada uno, cuota en donde estuvieron de acuerdo los socios asistentes (24).

Cabe mencionar, que a pesar de las dificultades para el logro de las diferentes actividades, he contado con un magnifico equipo de colaboradores.

Original Firmado

_____

Ana Elvia Garcia Barrera
Presidente

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS

MONTE VERDE DUARTES

NIT. 900838744-3

Chiscas, 18 de abril de 2019

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
DEPARTAMENTO FISCALIZACION ESAL
Tunja

En mi calidad de representante legal de la Asociación de Productores Agropecuarios MONTE VERDE DUARTES, con Nit tributario 900838744-3 PRODUCTORES AGROPECUARIOS MONTE VERDE DUARTES MUNICIPIO DE Chiscas Boyacá

CERTIFICO QUE:

Que los miembros de la junta administradora fundadores representante Legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados penalmente por delitos contra la administración Pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico. Con lo anterior se da cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.8 item 5 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017

Los siguientes son los miembros de la junta administradora:

1. ANA ELVIA GARCIA BARRERA	C.C N° 23.508.181 de Chiscas	Presidente
3. YOLIMA MARTINEZ PINTO	C.C N° 1.019.002.808 de Chiscas	Secretaria
4. HUMBERTINA BASTO NUÑEZ	C.C N° 23.508.240 de Chiscas	Fiscal
5. FLORISELDA MARTINEZ MUÑOZ	C.C. N° 52.194.139 de Bogotá	Tesorero
6. FLOR GENITH DUARTE LOZANO	C.C N° 23.508.977 de Chiscas	Secretaria Suplente

Se adjunta certificado de antecedentes Judiciales
Cordialmente

ANA ELVIA GARCIA BARRERA
C.C. 23.508.181
presidenta

Mª ESTER SANCHEZ RATIVA
Contadora Pública Titulada
UNIBOYACA

CERTIFICA QUE:

La Asociación De Productores Agropecuarios Monte Verde Duartes; con sede en el municipio de Chiscas Boyacá, Nit Tributario 900838744-5; tiene por objeto social, promover la integración de las comunidades del municipio de Chiscas Boyacá, en apoyo solidario ayuda mutua y de recursos varios; con el fin de lograr el desarrollo y mejoramiento técnico socio cultural, económico, ambiental, y mejorar las condiciones de calidad de vida del asociado y sus familias y en general toda la población que hagan parte, en la transformación, transporte, acopio y comercialización de productos y subproductos agropecuarios, en condiciones competitivas en calidad y cualidad aptas para el consumo humano y animal; a la vez gestionar recursos de cooperación ante las entidades nacionales e internacionales, que permitan fortalecer los planes de producción y comercialización, y celebrar contratos civiles y comerciales con entidades públicas y privadas.

Para constancia se firma el presente a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año 2019, con destino **BANCO AGRARIO**

CONFIDENCIAL

María Ester Sánchez R.
Contadora Pública
T.P. 92071 T

Mª ESTER SANCHEZ RATIVA
Contadora Pública Titulada
UNIBOYACA

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MONTE VERDE DUARTES; con sede en el municipio de Chiscas Boyacá, Nit Tributario 900838744-5; nombro la Junta encargada de la administración y mantenimiento de la maquinaria; para el periodo 2019; conformada por las siguientes personas:

José Gabriel Pérez	C.C	4.099.865	Presidente
Carmen Sulay Moreno	C.C	23.509.087	Tesorera
Nieves Orjuela	C.C	23.508.917	Secretaria
Gelver Pérez Leal	C.C	4.099.961	Fiscal
Libardo Rincón	C.C	4.098.779	Veedor1
Jhon Eider Caicedo	C.C	1.056.305.046	Veedor2

El presente certificado se firma; a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año 2019, con destino al **BANCO AGRARIO-** departamento de Boyacá.

María Ester Sánchez R.
Contadora Pública
T.P. 92071 T

CONFIDENCIAL